

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. SD2025/0117858

Respuesta a requerimiento de forma de la marca CONAVI en Clase 36

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad BANCOLOMBIA S A (en adelante, "Bancolombia"), me dirijo a este Despacho con el fin de dar respuesta al Oficio No. **1015** del 27 de enero de 2026, de la siguiente forma:

El Despacho realizó el siguiente requerimiento:

"Al respecto, se aprecia que "La celebración o ejecución de todas las operaciones legalmente permitidas a las instituciones bancarias y financieras, entre ellos todos los" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 36 indicada en su solicitud.

Así mismo, se aprecia que "información y negocios financieros" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 36 indicada en su solicitud.

También se aprecia que "y todos los demás servicios relacionados con los negocios financieros, monetarios y de seguros" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 36 indicada en su solicitud.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

Excluya expresamente de la solicitud los servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio de la clase solicitada; o,

Especifique de manera clara y precisa los servicios comprendidos en la clase 36 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio”

Respuesta al requerimiento:

Atendiendo a lo requerido por el Despacho manifiesto lo siguiente:

1. El Oficio me requiere para excluir o especificar de la cobertura de servicios solicitados en la clase 36 los servicios ***“La celebración o ejecución de todas las operaciones legalmente permitidas a las instituciones bancarias y financieras, entre ellos todos los”; “información y negocios financieros”*** e ***“y todos los demás servicios relacionados con los negocios financieros, monetarios y de seguros”***, pues no se encuentran amparados en la clase solicitada en el registro.
2. Para especificar los servicios a los que se hace referencia en la solicitud y adecuarlos a los productos de la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza, solicito a la Dirección eliminar los servicios ***“La celebración o ejecución de todas las operaciones legalmente permitidas a las instituciones bancarias y financieras, entre ellos todos los”*** y ***“y todos los demás servicios relacionados con los negocios financieros, monetarios y de seguros”*** de la clase 36 en la solicitud de registro de la marca de la referencia.
3. Para especificar los servicios a los que se hace referencia en la solicitud y adecuarlos a los productos de la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza, solicito a la Dirección especificar la cobertura de los servicios de clase 36 especificar el servicio ***“información y negocios financieros”*** en el sentido de reemplazarla por ***“información financiera”*** y ***“negocios financieros”***
4. En este sentido, aclaro al Despacho que la cobertura de la marca solicitada en la clase 36 es la siguiente:

Clase 36: ~~La celebración o ejecución de todas las operaciones legalmente permitidas a las instituciones bancarias y financieras, entre ellos todos los~~ servicios financieros, análisis y transacciones financieras, estimaciones, consulta en materia financiera, ~~información y negocios financieros;~~ **información financiera; negocios financieros;** corretaje y cotización en bolsa, emisión de bonos de valores, constitución e inversión de capitales y de fondos; servicios de financiamiento y fiduciarios; servicios de estimaciones y peritajes fiscales; servicios monetarios, de créditos, de administración de dinero y de ahorro; servicios de arrendamiento de créditos, negocios, y consulta bancarias, operaciones de cambio, de compensación, operaciones monetarias, administración de fortunas, de depósitos de valores, de cobro de deuda, de colocación de fondos; servicios de factoring, servicios de transferencias electrónicas de fondos, cajas de pensión; servicios de consulta e información en materia de seguros, de constitución de fianzas, garantías, servicios de corretaje en materia de seguros. servicios de seguros marítimos, de enfermedad, de vida, de incendio ~~y todos los demás servicios relacionados con los negocios financieros, monetarios y de seguros.~~

Espero haber aclarado el requerimiento y habiéndose contestado en tiempo, pido al Despacho continuar con el trámite de la solicitud de registro de la marca CONAVI en clase 36 a nombre de BANCOLOMBIA S A.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO

T.P. núm. 80.677

C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá